

EDICTO
**REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO SEGUNDO DE
MUNICIPIO ORDINARIO Y
EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LOS
MUNICIPIOS MATURÍN,
AGUASAY Y SANTA
BÁRBARA DE LA
CIRCONSCRIPCIÓN
JUDICIAL
DEL ESTADO MONAGAS.-**

Maturín, 07 de Julio de 2025.

215° Y 166°

SE HACE SABER

A todas aquellas personas que se crean asistidos con algún derecho en la solicitud de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, incocada por la ciudadana NORIS QUIRIAGUA DE MACADAN, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3.670.453 y de este domicilio, en la que pretende le sea declarado Unicos y Universales Herederos a su persona y a los ciudadanos SANTY RAFAEL MACADAN QUIRIAGUA Y DANNY JOSE MACADAN QUIRIAGUA, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cedulas de identidad Nro. V-14.940.629 y V-16.712.827, en su condición de ESPOSA e HIJOS de quien en vida se llamará, SANTIAGO RAFAEL MACADAN AVILA, quien era titular de la cedula de identidad Nro. V-2.798.646, y falleció ab-intestato en esta ciudad de Maturín estado Monagas, en fecha 01 de enero de 2025, a consecuencia de INFARTO AGUDO, CARDIOPATIA MIXTA HIPERTENSIVA, en virtud de ello se le emplaza, para que comparezcan por ante este Tribunal, a exponer lo que consideren conveniente al décimo (10) día de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga todo de conformidad con lo establecido en el artículo 1064 del Código Civil.

EL JUEZ PROVISORIO
MAGLENIS RUIZ
MERCHAN

LA SECRETARIA,
NOHEMI MUNDARAIN

MRM/NM/mmz.
Solicitud N° 16.244

**REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS**

ORT Monagas, a los 26 de
mayo de 2025
CARTEL DE NOTIFICACION
Expediente N° 16/1115/REV/
ADT/2025/1160021916

Se hace saber al ciudadano(a): Yannelys De Los Angel Meza Rojas, titular de la cédula de identidad No V- 9295610, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Titulo de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACIÓN, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "ALTO DE CASTRO" Sector ALTO DE CASTRO, Parroquia La Toscana, Municipio Piar, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y CUATRO HECTAREAS CON UN MIL SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (44 hectáreas con 1068 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: RIO ARAGUA, sur: TERRENOS DENOMINADOS COMUNIDAD ALTOS DE CASTRO, este: TERRENOS OCUPADOS POR JOSE TERESEN Y BENJAMIN BERMUDEZ, oeste: VIA AGRICOLA, deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo

Annobelis Del Rocio Gomez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043 , de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

**REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS**

ORT Monagas, a los 02 de
abril de 2025
CARTEL DE NOTIFICACION
Expediente N° 16/1115/REV/
ADT/2025/1160021842

Se hace saber al ciudadano(a): Angel Bellorin, titular de la cédula de identidad No V-2257235, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Titulo de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACIÓN, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LAS TRES A" Sector EL CAIMAN, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CIENTO NUEVE HECTAREAS CON SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS (109 hectáreas con 7411 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: VÍA DE PENETRACION , sur: TERRENO OCUPADO POR OMAR SAGARAY, este: VIA DE PENETRACION AL SECTOR EL CAIMAN Y TERRENO OCUPADO POR BELKIS BOLIVAR, oeste: TERRENO OCUPADO POR DESIDERIO RONDON, deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo

Annobelis Del Rocio Gomez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043 , de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

**REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS**

ORT Monagas, a los 09 de
mayo de 2025
CARTEL DE NOTIFICACION
Expediente N° 16/1115/REV/
ADT/2025/1160021875

Se hace saber al ciudadano(a): Yorvis Del Valle Villarroel Rendon, titular de la cédula de identidad No V- 14488980, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Titulo de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16219111017RAT0010735, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "Yorbis" Sector La Micaela, Parroquia Capital Libertador, Municipio Libertador, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de DOSCIENTOS UN HECTAREAS CON NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTI DOS METROS CUADRADOS (201 hectáreas con 9222 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENOS OCUPADOS POR SORAIDA PAJARERO Y JUAN RODRIGUEZ , sur: VIA NACIONAL TEMBLADOR - URACOA, este: TERRENOS OCUPADOS POR LUISA GONZALEZ Y FREDDY CASTILLO, oeste: TERRENO OCUPADO POR JESÚS TABLANTE, deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo

Annobelis Del Rocio Gomez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043 , de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

**REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS**

ORT Monagas, a los 02 de
abril de 2025
CARTEL DE NOTIFICACION
Expediente N° 16/1115/REV/
ADT/2025/1160021845

Se hace saber al ciudadano(a): Aquiles Edmundo Lopez Arguinzones, titular de la cédula de identidad No V- 15200658, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Titulo de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "EL HIPICO" Sector LOS GUARATAROS, Parroquia Uracoa, Municipio Uracoa, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de SETENTA Y SEIS HECTAREAS CON CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (76 hectáreas con 4597 metroscuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR LEONARDO RUIZ , sur: TERRENO OCUPADO POR NESTOR TABATA, este: TERRENOS OCUPADOS POR COOPERATIVA LOPEZ LOPEZ, oeste: TERRENO OCUPADO POR COOPERATIVA LA TIGRA, deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo

Annobelis Del Rocio Gomez Bonseñore
Según Providencia INTI N° 043 , de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

